



CURSO

GÉNERO Y VICTIMOLOGÍA

Guatemala, 2023

ÍNDICE

1.	Certificación otorgada	3
2.	Justificación	3
3.	Objetivos del programa	4
4.	Perfil de ingreso	4
5.	Perfil de egreso	4
6.	Destinatarios	4

7.	Competencia general	5
8.	Competencias específicas	5
9.	Contenido programático	5
10.	Metodología	6
11.	Evaluación	7
12.	Medio y temporalidad	8

CURSO

GÉNERO Y VICTIMOLOGÍA

1. Certificación otorgada (marque con una X)

Diploma de aprobación

X

Diploma de participación

2. Justificación

Luego que el Congreso de la República el 9 de abril del 2008, aprobara el Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, que entró en vigencia el 15 de mayo del mismo año. Dicha y demás tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia Contra la Mujer que han sido ratificados por Guatemala, establecen una serie de disposiciones orientadas a garantizar a las mujeres el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República, supremamente el derecho a una vida libre de violencia.

Los psicólogos, psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales del Sistema de Atención Integral (SAI) cumplen una función clave para asistir a las víctimas de violencia y agresión sexual que participan en procesos judiciales, quienes generalmente presentan graves afectaciones psicológicas y emocionales como consecuencia del hecho victimizante.

El presente curso incluye contenidos conceptuales acerca de sexualidad, violencia sexual desde la perspectiva de género, impactos de la violencia sexual en la vida de las víctimas, así como estándares internacionales de atención para estos casos con los cuales se busca desarrollar capacidades en el personal del SAI para que brinde a las víctimas atención digna, sensible y pertinente de acuerdo a la naturaleza particular de este tipo de delitos.

3. Objetivos del programa

Desarrollar en los psicólogos, psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales capacidades para generar empatía con las víctimas y facilite su empoderamiento, a partir de una mejor comprensión del fenómeno delictivo de la violencia sexual y así como la incorporación de los estándares internacionales de atención basados en los derechos y dignidad de las víctimas.

4. Perfil de ingreso

Psicólogos, psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales de reciente ingreso al Organismo Judicial que se integrarán a los equipos SAI de los distintos de los juzgados y tribunales especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

5. Perfil de egreso

Psicólogos, psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales de reciente ingreso al Organismo Judicial que se integrarán a los equipos SAI de los distintos de los juzgados y tribunales especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, con habilidad para identificar los impactos en las víctimas de agresión y violencia sexual, que desarrolla empatía con las víctimas de agresión y violencia sexual en la perspectiva de su empoderamiento y dignificación; que valora los derechos de las víctimas contenidos en los estándares internacionales de atención en casos de agresión y violencia sexual brindando asistencia pertinente y sensible.

6. Destinatarios

Descripción de los participantes	Cantidad
Psicólogos, psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales de reciente incorporación al Organismo	PENDIENTE

Judicial, que formarán parte del sistema de atención integral –SAI– de los Juzgados y Tribunales Especializados en Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer.	
---	--

7. Competencia general

Identifica los riesgos y las necesidades que presentan las víctimas de violencia sexual y los niveles de daño que ocasiona en los distintos ámbitos de la vida de las personas vulneradas en sus derechos.

8. Competencias específicas

- Fortalece sus conocimientos acerca de los derechos relacionados con la sexualidad humana.
- Vincula la el concepto de la dignidad humana como fundamento de los derechos humanos y el concepto de sexualidad enmarcados en la perspectiva de género, los derechos de las víctimas.
- Reconoce el impacto de la violencia sexual en la vida de las víctimas y de su rol profesional como parte de la reparación correspondiente.
- Brinda atención diferenciada a las víctimas de violencia sexual contribuyendo al proceso de reparación que corresponde.

9. Contenido programático

Módulo I

Aspectos fundamentales de la teoría y perspectiva de género aplicada al sistema de justicia

- Teoría de la perspectiva de género
- La violencia contra las mujeres
- Género y derecho
- La incorporación de la perspectiva de género en la función jurisdiccional

Módulo II

Derechos Humanos de las mujeres y aspectos fundamentales de la violencia contra la mujer

- Contexto de la violencia contra la mujer
- Marco normativo nacional e internacional en materia de género.
- Aspectos fundamentales de la violencia contra la mujer.
- Incorporación de los derechos humanos de las mujeres

Módulo III

Atención a las víctimas en la justicia especializada

- Victimología derechos de las víctimas
- Pautas de atención, apoyo en el proceso de empoderamiento
- Protocolo de atención de víctimas de violencia basada en género relacionada con los delitos de femicidio
- Violencia sexual
 - Resignificación de la violencia sexual.
 - Manifestaciones de la violencia de carácter sexual.
 - Impactos de la violencia sexual en la vida de las mujeres y niñas.

10. Metodología

El modelo andragógico y didáctico empleado en las actividades académicas posee un enfoque constructivista, basado en competencias laborales. Para el efecto, las actividades de aprendizaje y las evaluaciones son acordes a este enfoque y se privilegia la interacción entre las personas participantes. Desde esta perspectiva, la actividad se centra en la persona participante, en sus conocimientos y experiencias previas, así como el contexto en el que se desarrolla. El facilitador o docente se transforma en guía de este proceso que fomenta la reflexión, el análisis de casos

reales y simulados, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de los valores y actitudes que deben caracterizar en todo momento al personal del Organismo Judicial.

Asimismo, dependiendo de los temas a abordar, las técnicas de enseñanza pueden ser: análisis de casos, simulación, juego de roles, ejercicios evaluativos, laboratorios, talleres, seminarios, mesas redondas, foros de discusión, talleres vivenciales, basados en la participación activa, resolución de problemas, simulación o representación, la reflexión y el autoanálisis.

11. Evaluación

La evaluación se concibe como el proceso transversal, realizado durante todo el proceso de formación tanto en la fase presencial como en la fase a distancia; sistemático e integral que permita comprobar el logro de las competencias establecidas para el programa las cuales involucran el rendimiento académico en cuanto a las actitudes observadas y el esfuerzo individual de los discentes en dicho proceso.

- **Tipos de evaluación**

Según la etapa del proceso de formación, se reconocen los siguientes:

Según el momento en el que se aplica

- a. **Evaluación diagnóstica**, tiene como propósito determinar el nivel de conocimientos y habilidades previas del discente y podrá realizarse al inicio del curso.
- b. **Evaluación formativa**, permite conocer el avance y las limitaciones que en el proceso de enseñanza-aprendizaje evidencian los discentes, permite hacer ajustes para mejorar el aprendizaje.
- c. **Evaluación sumativa**, comprende la valoración que se realiza del comportamiento demostrado por cada participante durante su proceso de formación, es ponderada por docentes y coordinadores de curso. Se utiliza para comprobar los aprendizajes obtenidos con fines de acreditación o promoción del alumno. Se aplica al final de la unidad, curso o actividad académica.

Según la persona que la aplica

- a. **Autoevaluación**, la realiza el discente con la finalidad de comprobar los aprendizajes que ha obtenido.
- b. **Co-evaluación**, se da cuando los discentes se evalúan entre sí.
- c. **Heteroevaluación**, el docente es el responsable de comprobar los aprendizajes que obtuvieron los discentes.

Según el aspecto que se evalúa

Conceptual, se refiere a objetos, sucesos, ideas, hechos, deducciones, conceptos, símbolos, formas.

- a. **Actitudinal**, se refiere a normas, actitudes, valores, participación o conducta de una forma determinada.
- b. **Procedimental**, se refiere a saber cómo se hace algo. Resolver tareas, seleccionar el método, la estrategia y saberlo aplicar. Seguir un procedimiento.
- **Integración de la evaluación.** La integración de la evaluación de cada curso comprende:
 - a. La zona total, que abarca todas las actividades académicas presenciales o virtuales realizadas por los participantes, ponderándose con un valor máximo de setenta (70) puntos; y
 - b. La evaluación final, comprende la aplicación de una prueba, laboratorio o trabajo individual que refleje el logro de los objetivos planteados y se pondera con un valor de treinta (30) puntos.
 - c. Cada curso se aprobará con una nota mínima de setenta (70) sobre cien (100) puntos.

12. Medio y temporalidad

Medio	Fecha	Horario	Carga horaria
PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

